



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

39º período de sesiones

26 a 29 de febrero de 2008

Tema 3 d) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
cuentas nacionales**

Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales

Nota del Secretario General

En cumplimiento de una petición formulada por la Comisión de Estadística en su 38º período de sesiones**, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales. Se pide a la Comisión que apruebe la versión final del proyecto de volumen 1 del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado. Esta petición y otras cuestiones para el debate figuran en el párrafo 43 del presente informe.

* E/CN.3/2008/1.

** Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento No. 4* (E/2007/24), cap. I. B.



Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-2	3
II. Preparación del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado.....	3-19	4
A. Antecedentes.....	3-6	4
B. Redacción y revisión del volumen 1.....	7-15	5
C. Próximos pasos.....	16-19	8
III. Estrategia para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado...	20-40	9
A. Antecedentes y perspectivas regionales.....	20-23	9
B. Modalidades.....	24-26	11
C. Creación de capacidad: capacitación y cooperación técnica.....	27-33	12
D. Manuales y obras de consulta.....	34-36	13
E. Investigación.....	37-38	14
F. Promoción.....	39-40	14
IV. Creación de un grupo de alto nivel para examinar la dirección que ha de seguir el desarrollo del Sistema de Cuentas Nacionales en el futuro.....	41-42	15
V. Cuestiones que deben ser objeto de debate.....	43	15
 Anexo		
Lista de capítulos de los volúmenes 1 y 2 del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado.....		16

I. Introducción

1. En su 38° período de sesiones, la Comisión de Estadística:

a) Felicitó al Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales por haber terminado de elaborar en forma transparente las recomendaciones sobre las 44 cuestiones que se determinó que había que considerar en la actualización del *Sistema de Cuentas Nacionales de 1993* (SCN 1993)¹ y por haber logrado la participación de la comunidad mundial de estadísticas y de conformidad con el calendario acordado;

b) Aprobó el conjunto de recomendaciones sobre la actualización del *Sistema de Cuentas Nacionales de 1993* que el Grupo de Trabajo entre secretarías presentó a la Comisión y que figuraban en el documento de antecedentes titulado “The full set of consolidated recommendations” (Conjunto completo de recomendaciones consolidadas), con observaciones adicionales sobre cinco cuestiones consignadas en las secciones III.C y III.D del informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales (E/CN.3/2007/7) y en el documento de antecedentes en que figuraba el suplemento;

c) Hizo hincapié en la necesidad de establecer directrices sobre cuándo consignar los derechos de pensión en las cuentas básicas, de realizar más investigaciones sobre la valorización de la investigación y el desarrollo como formación de capital, de proporcionar directrices que tuvieran en cuenta los efectos del tratamiento de los productos para la elaboración en el análisis insumo-producto y el registro del comercio internacional, y de perfeccionar las directrices sobre la medición integrada del sector no estructurado en las cuentas nacionales;

d) Reiteró su solicitud al Grupo de Trabajo entre secretarías de que le presentara en 2008 una estrategia para la aplicación de la actualización del *Sistema de Cuentas Nacionales* (SCN), basada en consultas regionales celebradas en 2007, habida cuenta de las perspectivas de los usuarios y de los distintos niveles de aplicación del Sistema en los países;

e) Tomó nota de que en la actualización se mantenía el marco del *Sistema de Cuentas Nacionales de 1993* y, por tanto, instó a los países a seguir aplicando ese Sistema;

f) Pidió al Grupo de Trabajo entre secretarías que tomara medidas en respuesta a las preocupaciones expresadas por la Comisión respecto del suministro de apoyo a los países para establecer una estrategia de reunión de datos básicos para la aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales*, la integración del sector no estructurado en las cuentas nacionales y la formación de capacidad para aplicar la estrategia y las recomendaciones;

g) Subrayó la importancia de preparar textos y manuales de orientación para la aplicación y de contribuir al fomento de la capacidad mediante capacitación y asistencia técnica;

h) Tomó nota de la propuesta del Grupo de Trabajo entre secretarías de presentar el proyecto de actualización del *Sistema de Cuentas Nacionales de 1993* a la Comisión en dos volúmenes, en 2008 el primero, consistente en varios capítulos

¹ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.4.

que constituyen el marco del Sistema en cuanto al uso contable, las cuentas y la integración de las cuentas, y las recomendaciones adoptadas sobre los 44 temas; y en 2009 el segundo, con las interpretaciones de las cuentas y ampliaciones, como las cuentas satélite;

i) Pidió al Grupo de Trabajo entre secretarías que siguiera informando a la Comisión de los avances en la aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales* por los países, en particular en cuanto al alcance, la cobertura y la calidad;

j) Apoyó la constitución de un grupo de alto nivel para examinar las repercusiones a largo plazo del *Sistema de Cuentas Nacionales* y las posibles modificaciones futuras, a la luz de los rápidos cambios de la economía mundial, la necesidad de equilibrar las necesidades de los usuarios, la teoría y la capacidad de reunir datos primarios, la elección entre transacciones imputadas y observables, y la función de las cuentas satélite en relación con las cuentas básicas; y pidió al Grupo de Trabajo entre secretarías que estableciera el grupo de alto nivel y que asegurara que hubiera en éste una amplia representación de países.

2. En la sección II figura una reseña de la preparación del SCN y se pide a la Comisión de Estadística que apruebe el proyecto de volumen I del SCN actualizado. En la sección III se presenta una estrategia para la aplicación del SCN actualizado. En la sección IV se describen las medidas adoptadas para atender la recomendación de la Comisión sobre la creación de un grupo de alto nivel para el desarrollo del SCN. El texto completo de los capítulos presentados para su aprobación puede consultarse en <http://unstats.un.org/unsd/sna1993/draftingPhase/ChapterList.asp>. En el párrafo 43 del presente informe figuran las cuestiones para el debate.

II. Preparación del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado

A. Antecedentes

3. En 2003, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas pidió que se realizara una actualización del SCN 1993 para armonizar las cuentas con el nuevo entorno económico, los adelantos en la investigación metodológica y las necesidades de los usuarios. La Comisión pidió que la actualización no recomendara cambios fundamentales o amplios al SCN 1993 que pudieran dificultar su aplicación, que las recomendaciones de cambio tuvieran en cuenta la viabilidad de la aplicación y que una de las consideraciones importantes fuera la coherencia con los manuales conexos.

4. Se pidió al Grupo de Trabajo entre secretarías —integrado por la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), las Naciones Unidas y el Banco Mundial— que organizara y coordinara el proyecto de actualización contando para su labor con la asistencia de un director de proyecto y un editor.

5. La Comisión de Estadística apoyó la creación del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, integrado por expertos de todas las naciones del mundo, para que desempeñara una función clave. La Comisión destacó la necesidad de contar con la participación más amplia posible de la comunidad estadística mundial

en el proyecto de actualización. El sitio web del proyecto que mantiene la División de Estadística de las Naciones Unidas en <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/snarev.1.asp> promueve, en cumplimiento del mandato pertinente, la transparencia y la amplia participación, en particular de expertos en cuentas nacionales. El sitio web ofrece información amplia y oportuna sobre la actualización, con inclusión del programa de trabajo, la lista convenida de cuestiones relativas a la actualización, los documentos conexos, las recomendaciones del Grupo Asesor de Expertos y las observaciones formuladas al respecto por los países y las organizaciones, y, más recientemente, los proyectos de capítulos y las observaciones correspondientes.

6. Para el proceso de actualización se ha aplicado una estrategia con seis elementos principales. Primero, una lista de 44 cuestiones, que la Comisión de Estadística hizo suyas, proporcionó un marco para las tareas que había que realizar en la fase del proyecto dedicada a las cuestiones. Segundo, grupos de expertos o bien permanentes o bien dedicados a cuestiones específicas se ocuparon de investigar las cuestiones y de preparar propuestas bien documentadas. Tercero, el Grupo Asesor de Expertos examinó esas propuestas en cuatro reuniones y en deliberaciones celebradas por medios electrónicos durante un período de dos años, e hizo recomendaciones. Cuarto, los países aportaron sus opiniones sobre las recomendaciones, inicialmente a medida que surgían de cada una de las reuniones del Grupo Asesor de Expertos, y a continuación, a principios de 2006, sobre el conjunto de recomendaciones provisionales, que se reunieron en un único documento para facilitar el examen de la coherencia de las recomendaciones y de la firmeza del sistema. Quinto, el Grupo de Trabajo entre secretarías examinó a fondo las observaciones hechas por los países y presentó a la Comisión un conjunto de recomendaciones sobre la actualización del SCN 1993, que, como se ha señalado en la Introducción, fue aprobado por la Comisión de Estadística. Sexto, en una fase de redacción y revisión que comenzó en el segundo semestre de 2006, el texto existente del SCN 1993 fue actualizado de forma que incluyera las recomendaciones y aclaraciones. El primer volumen de los dos previstos del SCN actualizado está preparado, de conformidad con la propuesta hecha por el Grupo de Trabajo entre secretarías a la Comisión de Estadística en su 38° período de sesiones.

B. Redacción y revisión del volumen 1

7. En el momento en que la Comisión de Estadística celebró su 38° período de sesiones se habían redactado 10 capítulos del volumen 1 sobre la base de las recomendaciones provisionales. Esos proyectos de capítulos se habían publicado en el sitio web del proyecto y se habían dirigido a los países (a las oficinas estadísticas nacionales y a los bancos centrales interesados) invitaciones a formular observaciones al respecto. Desde entonces se han publicado otros capítulos, que pueden ser objeto de revisión y de comentarios.

8. Cabe señalar varios aspectos del proceso transparente y consultivo de revisión y comentario del proyecto de capítulos. En promedio, se recibieron 17 conjuntos de observaciones sobre cada capítulo, y formularon comentarios 31 oficinas de estadística, bancos centrales y expertos a título individual, además de las organizaciones del Grupo de Expertos entre secretarías. Todas las observaciones, que abarcan desde comentarios útiles de carácter editorial a observaciones de fondo bien ponderadas, pueden consultarse en el sitio web del proyecto. Las distintas

observaciones sobre cada capítulo fueron analizadas por las organizaciones del Grupo de Trabajo entre secretarías y agrupadas en varias categorías: en un extremo las que quedaban a discreción del editor y en el otro las que requerían una mayor consulta con el Grupo Asesor de Expertos. Varias observaciones se referían al texto del SCN 1993 y no guardaban relación con las recomendaciones, ya que planteaban adiciones o supresiones que iban más allá del alcance de la actualización. Otra solicitud frecuente era la de ejemplos formulados con la inclusión de valores hipotéticos; a menudo no fue posible atender esta solicitud en el plazo concedido (véase párr. 14).

9. En una reunión celebrada en marzo de 2007, el Grupo Asesor de Expertos debatió las observaciones sobre los capítulos que se refieren a la secuencia de las cuentas y se recabaron las opiniones del Grupo Asesor de Expertos sobre varios aspectos que se planteaban más adelante. En relación con algunos aspectos controvertidos, se publicaron en el sitio web del proyecto, en forma de adiciones al capítulo, extractos de textos revisados para recibir observaciones al respecto. Sobre varias cuestiones planteadas en las observaciones, incluidas las relativas a la coherencia con otros manuales y a la forma de plasmar las recomendaciones acordadas, el Grupo de Trabajo entre secretarías prestó asesoramiento al editor (queda constancia de ello en las actas de las reuniones del Grupo de Trabajo entre secretarías, que están publicadas en el sitio web). El editor revisó los capítulos, incluso a los pocos casos en que el texto debía adaptarse al conjunto de recomendaciones aprobadas por la Comisión Estadística. Los capítulos revisados se publican en el sitio web del proyecto junto con un fichero para la comparación, en el que se indican los cambios con respecto al borrador de la anterior versión del capítulo.

10. Los títulos de los capítulos del volumen 1 figuran en el anexo del presente informe. Se han agrupado bajo encabezamientos no oficiales para dar una mejor idea de la estructura del volumen. Los capítulos III a XVII fueron editados y revisados de la manera que se acaba de describir. Puesto que no contienen recomendaciones, y por tanto no requerían cambios de fondo, los capítulos I y II, la Introducción y la Visión general, respectivamente, se actualizaron atendiendo al asesoramiento proporcionado por el Grupo Asesor de Expertos. En el anexo I del volumen 1 se presenta la clasificación y la estructura contable de las transacciones y otros flujos y activos, y en el anexo II se presentan las cuentas. En un prefacio se brinda un panorama general del volumen y se reconocen las numerosas contribuciones de fondo hechas hasta el momento en el proceso de actualización.

11. Para asegurar la continuidad, la numeración de los capítulos del volumen 1 se mantuvo igual que la del SCN 1993 hasta llegar a los capítulos relativos a la secuencia de las cuentas, es decir, hasta el capítulo XIII inclusive. Las recomendaciones y aclaraciones exigieron incluir nuevo texto en todos los capítulos, salvo en la Introducción y en la Visión general. Sin embargo, el hecho de que las recomendaciones correspondieran a cuatro grupos principales —relacionados con los activos, los servicios financieros, las existencias y los flujos característicos de la globalización económica y el gobierno y el sector público— hicieron que el nuevo texto se concentrara en los capítulos afectados por esas recomendaciones. Por ejemplo, muchas de las recomendaciones relativas a los activos supusieron la inclusión de nuevo texto en los capítulos siguientes: la cuenta de producción; la cuenta de capital; cuentas de otras variaciones de activos; y el balance. Muchas de las recomendaciones sobre servicios financieros exigieron la inclusión de nuevo

texto en los capítulos siguientes: la cuenta de producción; la cuenta financiera; cuentas de otras variaciones de activos; y el balance.

12. Hay dos capítulos totalmente nuevos. El capítulo XVI, sobre el resumen y presentación de las cuentas, indica la forma en que ciertos agregados estándar, como el producto interno bruto y las medidas del ingreso, se relacionan con la secuencia de las cuentas. También se muestra la forma en que los flujos con el resto del mundo convierten el producto interno bruto en ingreso nacional bruto. Se explica la forma en que el SCN proporciona un marco en el que otros sistemas —en particular los descritos en los manuales sobre la balanza de pagos, las estadísticas monetarias y financieras y las estadísticas de las finanzas públicas— pueden elaborarse de manera coherente. El capítulo XVII, sobre cuestiones intersectoriales y otras cuestiones especiales, contiene explicaciones del nuevo tratamiento dado a varios temas complejos, lo cual ofrece una visión más amplia que la que probablemente habría surgido de su presentación en los lugares apropiados de capítulos anteriores. Esos temas son: los seguros; los seguros sociales; las garantías de los préstamos; las pensiones; los asientos relacionados con los activos y los pasivos financieros; los contratos, los arriendos y las licencias; y las opciones de compra de acciones por los empleados.

13. Siguiendo el precedente del SNC 1993, la colaboración de las organizaciones participantes en el Grupo de Trabajo entre secretarías en la labor de producción del volumen se reconocerá con la presencia de los cinco logotipos oficiales en la portada. No obstante, en otros aspectos el volumen rompe con los precedentes y presenta varias innovaciones. Los conceptos y los términos de la contabilidad nacional no sólo se definen en un glosario sino que también se indica el lugar en que aparecen en el texto, de forma que las definiciones puedan compararse en su contexto. Los cuadros, que ofrecen un ejemplo numérico totalmente desarrollado que pasa por toda la secuencia de las cuentas, se han presentado en la forma que se utiliza más a menudo para la publicación. Se proporcionan más referencias a otros manuales y obras de consulta conexas que en la versión anterior.

14. Desde el principio se planeó publicar el volumen en línea en formato electrónico en el sitio web de la División de Estadística, además de publicarlo en la forma impresa tradicional. La versión electrónica presentará varias características que mejorarán su utilidad para una gran variedad de usuarios. Incluirá una serie de cuadros que las oficinas de estadística pueden descargar y utilizar como punto de partida para su propia labor, o que los estudiantes podrán utilizar para experimentar con valores numéricos alternativos a fin de observar las consecuencias que se generan para todo el conjunto de cuentas. Con el tiempo, se añadirán ejemplos numéricos, respondiendo a una de las sugerencias que se hacen con más frecuencia en las observaciones, y otro material explicativo y de referencia. Podrán proporcionarse actualizaciones sobre importantes investigaciones en curso relacionadas con temas fundamentales, como sobre la investigación y el desarrollo y los bienes para procesamiento, como una base de conocimientos evolutiva para la aplicación de las cuentas nacionales.

15. El Grupo de Trabajo entre secretarías presenta el volumen 1 del SCN actualizado para su aprobación por la Comisión de Estadísticas. Tan pronto como sea posible después de su aprobación, el Grupo de Trabajo entre secretarías facilitará una versión preeditada (con cubiertas blancas) en el sitio web del proyecto, de forma que los productores y usuarios de las cuentas nacionales tengan acceso

inmediato a la norma estadística internacional actualizada. Seguirá una versión con cubiertas blancas en formato impreso. El Grupo de Trabajo entre secretarías adoptará medidas en relación con la traducción del volumen 1 de forma que las disposiciones pertinentes ya estén tomadas cuando se hayan cumplido los requisitos de edición.

C. Próximos pasos

16. La labor de redacción y revisión del volumen 2, relativo a las interpretaciones y ampliaciones de las cuentas y los cuadros, se llevará a cabo después del período de sesiones en curso de la Comisión. La lista de los capítulos previstos del volumen 2 figura en el anexo del presente informe. El plan es ambicioso y cabe esperar que el proceso sufra adaptaciones, porque la estructura y el contenido de la mayoría de capítulos del volumen 2 son de carácter más subjetivo que los correspondientes a los capítulos del volumen 1. Por ejemplo, está previsto que el Grupo Asesor de Expertos formule observaciones sobre esbozos detallados de los capítulos antes de que éstos se redacten, a fin de restringir el alcance de las observaciones una vez que estén redactados.

17. La hipótesis de trabajo que se utiliza es que el Grupo Asesor de Expertos se reunirá en el segundo semestre de 2008 para debatir las observaciones hechas por los países sobre los proyectos de capítulos del volumen 2. El Grupo de Trabajo entre secretarías, además de su función general de órgano de coordinación, seguirá prestando apoyo al editor examinando los proyectos y realizando investigaciones, y facilitando que se llegue a conclusiones sobre los aspectos que se planteen en el proceso de redacción, en consulta con el Grupo Asesor de Expertos según proceda. La División de Estadística seguirá prestando servicios de secretaría y encargándose del mantenimiento del sitio web del proyecto.

18. Mientras tanto, de conformidad con lo solicitado por la Comisión de Estadística en su 38º período de sesiones, el Grupo de Trabajo entre secretarías sigue aplicando iniciativas en apoyo del SCN actualizado y de la aplicación de las cuentas nacionales en general. En particular, las siguientes actividades metodológicas responden a las inquietudes planteadas por la Comisión:

a) Con respecto a las pensiones, Eurostat, en colaboración con el Banco Central Europeo, puso en marcha en 2006 un Grupo de Tareas sobre los planes de pensiones públicos. Este Grupo de Tareas trata de una gran variedad de cuestiones relacionadas con el reconocimiento de los derechos de pensión;

b) Con respecto a la investigación y el desarrollo, la OCDE ha establecido un nuevo grupo de tareas con el objetivo de preparar un manual sobre la obtención de medidas de capital de los productos de propiedad intelectual, que abarca la investigación y el desarrollo, los programas informáticos, la exploración y la evaluación de recursos minerales, y obras originales de los sectores del espectáculo, la literatura o el arte. El manual proporcionará orientación sobre la forma de obtener estimaciones de formación bruta de capital fijo, consumo de capital fijo, capital emitido y servicios de capital proporcionados por activos de productos de propiedad intelectual. En este proceso, el grupo de tareas abordará cuestiones como las de determinar qué gastos correspondientes a los productos de propiedad intelectual deben registrarse como formación de capital y estimar las vidas útiles y los precios de los activos que son productos de propiedad intelectual. Como parte de la revisión

del *Sistema Europeo de Cuentas de 1995*, Eurostat ha creado su propio grupo de tareas sobre investigación y desarrollo, cuyo objetivo es preparar el camino para la introducción de cuadros complementarios obligatorios sobre la investigación y desarrollo en el nuevo reglamento del Sistema Europeo de Cuentas. Ambos grupos de tareas colaborarán estrechamente, y se espera que creen la base necesaria para lograr el objetivo de incluir la investigación y el desarrollo en las cuentas nacionales básicas;

c) Con respecto a los servicios de comercialización y a los bienes para procesamiento, varias organizaciones están pensando en adoptar, o han adoptado ya, iniciativas para abordar distintos aspectos. Por ejemplo, el grupo de trabajo de la Comisión Económica para Europa, la OCDE y Eurostat que se ocupa de las repercusiones de la globalización en las cuentas nacionales, ha aceptado la invitación del Grupo de Trabajo entre secretarías de contribuir a la preparación de un conjunto de directrices operacionales para el tratamiento de los servicios de comercialización y los bienes para procesamiento en las cuentas nacionales. El Grupo de Trabajo coordinará estrechamente su labor con otros foros;

d) Con respecto a la medición integrada del sector informal en las cuentas nacionales, se ha impulsado la labor sobre el capítulo relativo al sector informal que se incluirá en el volumen 2. En una reunión que el Grupo de Delhi sobre las estadísticas del sector informal celebró en octubre de 2007, se debatió un proyecto preliminar del capítulo, al que se había dado una distribución limitada.

19. Además, el Grupo de Trabajo entre secretarías ha seguido promoviendo la coherencia entre los distintos manuales y obras de consulta. Por ejemplo, prosigue la estrecha coordinación entre la labor relativa al Sistema de Cuentas Nacionales actualizado y al Manual de Balanzas de Pagos revisado. Los editores de ambos volúmenes procuran lograr el mayor grado posible de coherencia, incluso utilizando las mismas palabras cuando sea apropiado. Con respecto a la contabilidad ambiental, se han sentado las bases para una mayor coherencia con la revisión del *Manual de Contabilidad Nacional: Contabilidad ambiental y económica integrada*, que está previsto convertirse en una norma internacional. Se está procediendo a actualizar varios manuales y otros textos relativos a cuentas nacionales y ámbitos conexos para lograr que se apoyen mutuamente. Los detalles concretos sobre esas iniciativas, que se presentarán en un documento de sesión en que se describirá la estrategia de aplicación general, figuran en la sección III.D del presente informe.

III. Estrategia para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado

A. Antecedentes y perspectivas regionales

20. En su 38º período de sesiones, la Comisión de Estadística pidió al Grupo de Trabajo entre secretarías que presentara una estrategia para aplicar el Sistema de Cuentas Nacionales actualizado. La estrategia propuesta se basa en las consultas regionales realizadas en 2006 y 2007, que reflejan las perspectivas de los usuarios y los productores, los últimos de los cuales estuvieron representados tanto a nivel de altos directivos como de personal técnico. La estrategia también toma como referencia las evaluaciones de los distintos niveles de aplicación del SCN 1993 a nivel nacional y en su elaboración se ha tenido en cuenta que muchos países

desarrollados ya poseen algunos planes de aplicación. En octubre de 2007, el Grupo de Trabajo sobre cuentas nacionales de la OCDE observó en un informe que Australia tenía previsto terminar la fase de aplicación a finales de 2009, y que casi todos los países miembros de la OCDE habrán terminado de aplicar el sistema para 2014. La estrategia debería incluir elementos pertinentes para los países en desarrollo, muchos de los cuales aún no disponen de planes en firme.

21. De la última evaluación del nivel de aplicación del SCN 1993 por los países en desarrollo se desprende que éstos han aumentado considerablemente su aplicación en los últimos años. Es más, el 90% de los países en desarrollo de regiones distintas de África informa de sus estadísticas de cuentas nacionales a la División de Estadística. En África, la tasa de respuesta es algo inferior; de un total de 53 países, 20 no informan de sus estadísticas de cuentas nacionales a la citada División. En cuanto al alcance de las estadísticas de cuentas nacionales de que se informa, tomando como referencia el hito 2, los países en desarrollo de Asia occidental y América Latina y el Caribe lo cumplen en un 80% o se sitúan en un nivel superior. En el marco de este hito, los países que proporcionan datos informan como mínimo del valor agregado por las actividades económicas y del producto interior bruto por gastos, en precios actuales o constantes, y el ingreso nacional bruto. En cuanto a los países africanos que facilitan información, prácticamente todos cumplen el hito 2. Por lo que respecta al cumplimiento conceptual del SCN 1993, la tasa del 53% para los países en desarrollo parece baja, aunque este porcentaje medio oculta un nivel de cumplimiento de alrededor del 60% para los países que presentan información en África y Asia, el 50% en América Latina y el 11% en Oceanía.

22. Además de la evaluación de la aplicación realizada por la División de Estadística, el FMI ha utilizado el marco de evaluación de la calidad de los datos para evaluar las prácticas estadísticas de las cuentas nacionales y ha divulgado los resultados como módulos de datos de los informes sobre la observancia de códigos y normas. Al último trimestre de 2007, se habían publicado módulos de datos de informes sobre la observancia de códigos y normas para 78 países (véase <http://dsbb.imf.org/Applications/web/dqrs/dqrsroscs/>). El SCN 1993 es el patrón inherente al marco de evaluación de la calidad de los datos que se aplica a las cuentas nacionales, por lo que el módulo de datos de los informes sobre la observancia de códigos y normas permite valorar la calidad de la aplicación del SCN 1993. La praxis de muchos de los países evaluados no está en plena conformidad con las mejores prácticas en materia de datos de origen, técnicas estadísticas y recursos destinados a apoyar las actividades relacionadas con las cuentas nacionales.

23. El Grupo de Trabajo entre secretarías presentó a la Comisión en su 36º período de sesiones un estudio sobre los factores que impiden la aplicación de las cuentas nacionales. Los principales factores descubiertos tenían que ver con la carencia de recursos humanos cualificados y la falta de datos de origen fiables. Ambos inconvenientes se vieron confirmados en los seminarios regionales de 2006 y 2007. Además, se identificaron tres nuevos impedimentos para la aplicación del SCN que deberían abordarse al elaborar la estrategia de aplicación. Los cinco factores que dificultan la aplicación pueden resumirse del siguiente modo:

a) Recursos humanos: el número de empleados y las actividades de capacitación son insuficientes, el movimiento de personal es demasiado alto y las medidas de contratación son insuficientes;

- b) La coordinación entre la asistencia técnica y los proveedores de capacitación podría mejorarse;
- c) La formación podría ser más práctica;
- d) Deben reforzarse los datos de origen;
- e) Debe fortalecerse la promoción de estadísticas nacionales de calidad.

B. Modalidades

24. Antes de finalizar la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales, la aplicación se centraba principalmente en establecer el marco de integración del SCN en los países (véase el párrafo 26 *infra*), compilar los agregados y cuadros del sistema utilizando los datos de origen existentes, y los mecanismos institucionales. La estrategia de aplicación que el Grupo de Trabajo entre secretarías presentó a la Comisión de Estadística en 1994 abarcaba cuatro modalidades para divulgar a escala internacional normas y conocimientos en materia de cuentas nacionales. Esas modalidades, así como las actividades emprendidas por las organizaciones pertenecientes al Grupo de Trabajo entre secretarías, son las siguientes:

a) La organización de reuniones, seminarios de capacitación y talleres permitió brindar apoyo a diversos cursos y talleres sobre cuentas nacionales desde la publicación del SCN 1993;

b) La prestación de cooperación técnica promovió el uso del marco de integración del SCN 1993 en los sistemas de estadísticas económicas de los países mediante el envío de misiones de asesores y la colaboración directa con los funcionarios de las oficinas nacionales;

c) Se publicó una serie de manuales y obras de consulta, incluida una serie de guías metodológicas que principalmente aportaban información sobre el marco de integración de las cuentas nacionales e incluían orientaciones sobre estadísticas de precios que abordaban cuestiones relativas a los datos de origen y el marco de integración del SCN;

d) Mediante el patrocinio de actividades de investigación se llevaron a cabo iniciativas de esta naturaleza en apoyo de la aplicación de los conceptos del SCN y sus cuentas satélite y se elaboraron guías metodológicas conexas.

25. Tomando como referencia los resultados de los seminarios de divulgación regionales, el estudio de los impedimentos, los resultados comunicados a la División de Estadística y las evaluaciones de la calidad de los datos de las cuentas nacionales de los países realizadas por el FMI, el Grupo de Trabajo entre secretarías propone que se mantengan, aunque reorientadas, las cuatro modalidades de aplicación del SCN descritas en el párrafo 24 *supra*. Además, entre las lecciones que se desprenden de los seminarios regionales mencionados en apartado e) del párrafo 23 destaca la importante función que desempeña la promoción estadística a la hora de mantener el apoyo nacional a estadísticas económicas y programas de cuentas nacionales viables. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo entre secretarías propone que se añada la promoción estadística como quinta modalidad de aplicación.

26. Para estudiar cómo pueden reorientarse las modalidades de aplicación del SCN que siguen siendo relevantes, cabe describir la aplicación de las cuentas nacionales

atendiendo a los componentes del proceso de producción de estadísticas. El componente inicial comprende el marco institucional y jurídico, el personal, la tecnología y los recursos financieros. El segundo componente representa los registros y marcos de los que proceden las unidades para la recogida de datos administrativos y de encuesta; el tercer componente incluye los distintos instrumentos de recogida de datos, los diseños de muestreo y los datos de origen recopilados; y el cuarto componente está formado por los marcos de integración para la organización y consolidación de los datos de origen. El quinto y último componente representa la divulgación de las estadísticas. En lo que respecta a las cuentas nacionales, el SCN es en sí mismo un marco de integración y existe el riesgo de interpretar la aplicación del SCN actualizado como la puesta en marcha a nivel nacional del marco de integración (esto es, el cuarto componente). Sin embargo, el éxito se mide en el último componente, que refleja la divulgación de las estadísticas, y el éxito de la divulgación depende fundamentalmente de que se hayan realizado las correspondientes actividades en cada componente. En el informe de los Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas integradas, presentado en relación con el tema 3 e) del 39º período de sesiones de la Comisión de Estadística, figura una descripción similar, aunque más detallada, de este enfoque holístico del proceso de producción de estadísticas.

C. Creación de capacidad: capacitación y cooperación técnica

27. Las actividades de capacitación y cooperación técnica para la aplicación del SCN actualizado revisten especial relevancia para los países en desarrollo. Esas actividades se planifican teniendo debidamente en cuenta el hecho de que para los países en desarrollo aplicar la actualización del SCN 1993 sigue siendo en buena medida equiparable a aplicar el SCN 1993. Para responder a los retos que planteará el desarrollo de las cuentas nacionales en la próxima década, es preciso que las actividades de capacitación y cooperación técnica tomen en consideración todos los elementos del proceso de producción de estadísticas. Al adoptar una visión holística de ese proceso, las actividades de capacitación y cooperación técnica no sólo deben tener en cuenta el marco de integración sino incorporar otros elementos, como la creación y el mantenimiento de registros estadísticos institucionales y otros marcos, la elaboración de estudios y el uso de sistemas de información administrativa para producir datos de origen relevantes, la divulgación de las estadísticas y el fomento de las instituciones. El último elemento de este proceso es pertinente para la celebración de acuerdos de servicio interinstitucionales, la creación de comités consultivos y el fortalecimiento del marco legislativo y regulador, y la gestión y el mantenimiento de un personal estadístico profesional. Además, la asistencia técnica debe centrarse en los cambios introducidos en el SCN actualizado que con mayor probabilidad afectarán a los países en desarrollo cuando apliquen las normas sobre cuentas nacionales en los próximos años.

28. Los programas de capacitación se diseñarán teniendo en cuenta el objetivo de ofrecer orientación sobre cómo hacer frente a las carencias institucionales que pueden limitar la aplicación de las cuentas nacionales. La capacitación creará mayor conciencia sobre la especial importancia de garantizar recursos para mantener los programas estadísticos que sirven de apoyo a las cuentas nacionales. Asimismo, a través de la capacitación y la cooperación técnica se intercambiarán y promoverán las mejores prácticas sobre la elaboración y el mantenimiento de una infraestructura de gestión cualificada para coordinar los recursos de personal, tecnología y capital existentes.

29. El programa de capacitación se aplicará principalmente mediante la organización de reuniones, seminarios de formación y talleres sobre cuentas nacionales como actividades conjuntas de las organizaciones integrantes del Grupo de Trabajo entre secretarías. La participación activa en estas iniciativas en los planos regional y subregional ofrecerá un marco para que países con experiencias similares de aplicación del SCN puedan ayudarse mutuamente. Cualquier avance en la elaboración de un programa de estudios coherente, que todas las instituciones de capacitación están de acuerdo en impartir, sería un paso significativo para la recopilación de mejores prácticas sobre los elementos del proceso estadístico.

30. Aunque la cooperación técnica ha contribuido a hacer del SCN el marco general para los sistemas de estadísticas económicas en gran número de países en desarrollo, es preciso que el programa de aplicación tenga en cuenta el proceso de producción de estadísticas en su integridad. El programa que resulte de esta reorientación debe partir de la base de las iniciativas existentes. Un ejemplo de esas iniciativas es el apoyo que el Banco Mundial presta a países para que elaboren estrategias nacionales destinadas a la confección de estadísticas en el marco del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI, así como el que brinda en el contexto de su programa de creación de capacidad estadística, por el que se facilita financiación para el fomento de la capacidad en materia de estadística. Otro ejemplo son las recientes medidas del FMI para incorporar programas de desarrollo estadístico en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y, por tanto, en los planes de gasto público a medio plazo.

31. En general, la asistencia técnica para la aplicación del SCN actualizado debe centrarse en mejorar la coordinación entre los proveedores de asesoramiento y recursos financieros. Debe hacerse hincapié en incluir la coordinación sectorial de la cooperación técnica sobre estadísticas dentro de las prioridades de los asociados para el desarrollo.

32. En el documento de apoyo donde figura la estrategia de aplicación general se ofrece información detallada sobre la capacitación y la cooperación técnica.

33. Del 6 al 8 de mayo de 2008, Eurostat y la División de Estadística de las Naciones Unidas organizarán una conferencia en Luxemburgo para abordar cuestiones relacionadas con la coordinación de las actividades de fomento de la capacidad en los planos nacional e internacional como primera prioridad para avanzar en la aplicación del SCN actualizado. En la reunión participarán gran número de organismos para el desarrollo y representantes de unos 70 países en desarrollo. La reunión pretende llegar a un acuerdo sobre una serie de elementos para un marco común de planificación, supervisión y evaluación de la cooperación técnica entre los proveedores y los receptores. Ello contribuirá a que los países en desarrollo incorporen elementos de planificación estratégica para las cuentas nacionales en sus políticas y programas y permitirá crear capacidad en los cinco componentes principales del proceso de producción de estadísticas.

D. Manuales y obras de consulta

34. La publicación de una serie de manuales y obras de consulta contribuirá a la aplicación del SCN actualizado en todos los países. Esas guías metodológicas ofrecerán orientación práctica sobre la recopilación de información y abordarán las importantes cuestiones del origen y la calidad de los datos. Será necesario actualizar nuevamente los manuales existentes, tanto los relativos a las cuentas nacionales como los que versan sobre otros ámbitos de las estadísticas económicas. Por delante

quedan importantes retos como la determinación de las cuestiones que hay que revisar en los manuales para armonizarlas con el SCN actualizado y la rápida publicación de los manuales nuevos y actualizados.

35. La responsabilidad de preparar los manuales corresponderá, de forma compartida, a las organizaciones que pertenecen al Grupo de Trabajo entre secretarías. La lista de manuales previstos figura en el documento de apoyo en el que se explica en detalle la estrategia de aplicación.

36. Además, es preciso que las guías metodológicas estén disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas con mayor rapidez que en el pasado. La experiencia y los comentarios de los países indican que la falta de disponibilidad de guías en idiomas distintos del inglés ralentiza considerablemente la aplicación.

E. Investigación

37. Se realizarán actividades de investigación aplicada bajo la dirección de las organizaciones integrantes del Grupo de Trabajo entre secretarías para apoyar la aplicación de los conceptos del SCN actualizado y sus cuentas satélite. Dada la celeridad del cambio tecnológico y la innovación financiera, la investigación debe realizarse de forma continua para asegurar, con carácter prioritario, una sólida y rápida aplicación de las directrices estadísticas, tanto de las ya existentes como de las que se acuerden posteriormente.

38. También hay que seguir investigando para elaborar nuevos conceptos que respondan a las nuevas necesidades en materia de medición, tal como se establece en el programa de investigación a largo plazo del SCN. El programa de investigación a largo plazo fue discutido en la reunión de marzo de 2007 del Grupo Asesor de Expertos sobre cuentas nacionales, que lo respaldó. En sus comentarios sobre la naturaleza de las actividades que habrá que realizar para que el programa de investigación avance, el Grupo Asesor de Expertos recomendó que se establezca una jerarquía entre los asuntos incluidos en la lista de posibles temas del programa de investigación, de modo que en cualquier momento sólo haya unos pocos temas (de tres a cinco) prioritarios. Para facilitar su consulta y la formulación de observaciones y sugerencias, la lista abierta de temas del programa de investigación a largo plazo figura en <http://unstats.un.org/unsd/sna1993/research/rissueList.asp>.

F. Promoción

39. Promover estadísticas de calidad sobre cuentas nacionales es esencial para establecer una política macroeconómica saneada con un marco presupuestario coherente a medio plazo. Además, tal promoción contribuirá a la integración de los flujos comerciales, financieros y de ingresos entre la economía doméstica y el resto del mundo y a la vinculación de los sectores real y financiero. Se ha pedido a las organizaciones integrantes del Grupo de Trabajo entre secretarías que elaboren una estrategia de comunicación en la que el Sistema de Cuentas Nacionales se presente como el marco estadístico general, se destaque su utilidad a efectos de la formulación de políticas y se promueva su uso para poner en contacto la economía con el medio ambiente y la sociedad.

40. En su calidad de componente integral de la estrategia de aplicación, las actividades de promoción tienen por objeto apoyar un diálogo permanente entre los productores de estadísticas, los diversos niveles de gobierno, el sector empresarial,

la comunidad académica y el público en general sobre las necesidades de los usuarios en relación con las estadísticas oficiales y los avances en la respuesta a esas necesidades. Esta comunicación constante puede establecerse mediante talleres selectivos, conferencias, comunicados de prensa y material promocional que subrayen las ventajas de la calidad de las estadísticas oficiales en general y las cuentas nacionales en particular. El intercambio periódico de opiniones entre los productores de estadísticas, los proveedores de datos básicos y los usuarios de las cuentas nacionales contribuirá al fortalecimiento de un programa de cuentas nacionales mejor financiado, eficaz en función de los costos y orientado al usuario.

IV. Creación de un grupo de alto nivel para examinar la dirección que ha de seguir el desarrollo del Sistema de Cuentas Nacionales en el futuro

41. En su 38º período de sesiones, la Comisión pidió al Grupo de Trabajo entre secretarías que estableciera un grupo de alto nivel sobre cuentas nacionales para examinar las consecuencias a largo plazo de los rápidos cambios de la economía global, las necesidades de los usuarios y otros factores en el desarrollo metodológico futuro del Sistema de Cuentas Nacionales.

42. En 2007, el Grupo de Trabajo entre secretarías mantuvo consultas con varios jefes de oficinas estadísticas para discutir las principales modalidades de funcionamiento del grupo de alto nivel, en particular su mandato, funciones, composición y administración. En esas consultas se acordó convocar una reunión del Grupo de Trabajo en verano de 2008 con la participación de los países interesados. El objetivo de la conferencia es determinar las citadas modalidades de funcionamiento del grupo de alto nivel sobre cuentas nacionales. En 2009 se presentará a la Comisión, en su 40º período de sesiones, una propuesta definitiva sobre la composición del grupo y su programa de trabajo.

V. Cuestiones que deben ser objeto de debate

43. **Se pide a la Comisión que:**

a) **Apruebe el proyecto de volumen 1 del SCN actualizado como norma estadística internacional para las estadísticas de cuentas nacionales y aliente a los países a que apliquen dicha norma;**

b) **Recomiende a los países que usen el SCN actualizado como marco de integración para las estadísticas económicas y otras conexas y lo utilicen en la presentación de información a escala internacional sobre las estadísticas de cuentas nacionales;**

c) **Formule observaciones sobre la propuesta de estrategia de aplicación del SCN actualizado, integrada por cinco modalidades: i) organización de reuniones, seminarios de capacitación y talleres; ii) prestación de cooperación técnica; iii) publicación de manuales y obras de consulta; iv) patrocinio de actividades de investigación; y v) promoción estadística.**

Anexo

Lista de capítulos de los volúmenes 1 y 2 del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado

Volumen 1

Parte 1: Introducción y visión general

Capítulo I	Introducción
Capítulo II	Visión general

Parte 2: Convenciones contables

Capítulo III	Flujos, stocks y reglas contables
Capítulo IV	Unidades y sectores institucionales
Capítulo V	Establecimientos e industrias

Parte 3: Secuencia de las cuentas

Capítulo VI	La cuenta de producción
Capítulo VII	Las cuentas de distribución del ingreso
Capítulo VIII	Las cuentas de redistribución del ingreso
Capítulo IX	Las cuentas de utilización del ingreso
Capítulo X	La cuenta de capital
Capítulo XI	La cuenta financiera
Capítulo XII	Las cuentas de otras variaciones de activos
Capítulo XIII	El balance

Parte 4: Integración y elaboración de las cuentas

Capítulo XIV	La cuenta de bienes y servicios y los cuadros de oferta y utilización
Capítulo XV	Medidas de precio y volumen
Capítulo XVI	Resumen y presentación de las cuentas
Capítulo XVII	Cuestiones intersectoriales y otras cuestiones especiales

Volumen 2

Parte 5: Utilización de las cuentas

Capítulo XXVIII	Elaboración de las cuentas
-----------------	----------------------------

Parte 5.1: Cuestiones de productividad

Capítulo XIX	Población e insumos de mano de obra
Capítulo XX	La función de los servicios de capital en las cuentas nacionales

Parte 5.2: Aspectos sectoriales

Capítulo XXI	Medición de la actividad empresarial
Capítulo XXII	Sectores del gobierno y público
Capítulo XXIII	Instituciones sin fines de lucro en el sistema
Capítulo XXIV	Hogares
Capítulo XXV	Sector informal
Capítulo XXVI	La cuenta del resto del mundo (cuenta de transacciones exteriores)
Capítulo XXVII	La vinculación con estadísticas financieras y monetarias

Parte 5.3: Ampliación de las cuentas

Capítulo XXVIII	Insumo-producto y otros análisis basados en matrices
Capítulo XXIX	Cuentas satélite y otras ampliaciones del sistema